

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado convocada por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1971, por la que se señala fecha, hora y lugar en que ha de celebrarse el primer ejercicio.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.5 de la Orden ministerial de 1 de septiembre de 1971, por la que se convoca la oposición para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, el primer ejercicio (escrito) tendrá lugar:

Primera parte: En primera y única convocatoria, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), el día 22 de abril del corriente año, a las dieciséis horas.

Segunda parte: En primera y única convocatoria, en dicha Facultad, el día 20 de mayo del corriente año, a las dieciséis horas.

Asimismo se convoca a los opositores residentes en las islas Canarias y provincias africanas que hayan de examinarse del citado ejercicio, que tendrá lugar en los días señalados para cada una de las partes, a las quince horas quince minutos en la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Los opositores acreditarán su personalidad en el momento de la presentación, debiendo acudir provistos de los útiles necesarios para la práctica del ejercicio, excepto papel; entendiéndose que los que no comparezcan al presente llamamiento quedarán decaídos en su derecho.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Secretario, Fernando García García.—Visto bueno: El Presidente, Miguel Rodríguez-Gironés Martínez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncia convocatoria para ingreso en la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración Local.

Siendo preciso proveer vacantes, actualmente existentes en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Que por el Instituto de Estudios de Administración Local se convoque oposición de acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Secretario de primera categoría de Administración Local, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 190 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el número 4 del citado artículo, a efectos de fijación del cupo de matrícula, se señala en cuarenta y dos el número de plazas a proveer en la categoría y Cuerpo expresados.

Tercero.—La convocatoria se acomodará a los requisitos que establecen el referido Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, y demás disposiciones complementarias. Los programas que hayan de regir en la convocatoria se someterán a la aprobación previa de este Ministerio.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Director general, Fernando Luis de Ybarra y López-Dóriga.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Capataces de cuadrilla.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 23 de febrero de 1972, convoca concurso-oposición restringido al personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para proveer una vacante de Capataz de cuadrilla y otro concurso-oposición libre para la provisión de una vacante de la misma categoría. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Para la vacante de Capataz de cuadrilla, concurso-oposición libre de carácter nacional, se exigirán los conocimientos siguientes:

Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo y conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas clases, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Para la vacante de Capataz de cuadrilla de carácter restringido, se exigirá, además de lo indicado para la libre, lo siguiente:

Ser de categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura de Carreteras.

Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán tomar parte quienes lo deseen mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el peticionario.

Terminado el plazo, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General de los Camineros del Estado aludido y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 3 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—1.810-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de brigada existente en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura, con fecha 23 de febrero de 1972, por la ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Capataz de brigada vacante en la plantilla de esta provincia.

El concurso se ajustará a las prescripciones del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y podrán concurrir al mismo el personal de categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, incluso el de otras provincias, siempre que reúnan dichas condiciones reglamentarias.

El plazo para presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual será publicada la

relación de los aspirantes admitidos, fijándose día, hora y lugar para la celebración del examen, que se verificará en esta capital.

El Capataz de brigada tiene como misión específica la dirección y vigilancia del trabajo de una sección o el mando de una brigada, debiendo poseer conocimientos elementales de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y medición), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 3 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—1.811-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para cubrir ocho plazas vacantes de Camineros y las de igual categoría que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 23 de febrero de 1972, convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer ocho plazas de Camineros vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como de las vacantes que en la misma categoría se produzcan hasta la terminación de los exámenes, en la forma y condiciones previstas en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Aptitud física suficiente; acreditada mediante certificado médico oficial.

b) Haber cumplido el servicio militar bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación.

c) Poseer la aptitud intelectual o los conocimientos teóricos y prácticos que siguen: Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, forma de efectuar un machaqueo, reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, perfilado de arcones y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

d) Estar en posesión, al menos, del certificado de estudios primarios.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere y, en su caso, antigüedad en Obras Públicas, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Los que tengan la condición de familia numerosa deberán expresarlo indicando la categoría y acompañarán la documentación que lo acredite.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en todo caso en esta capital.

El desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 3 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—1.812-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se hace público el orden de actuación de los opositores en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador-Guardamuelles.

Celebrado el sorteo público a que se refiere el apartado 6.3 del anuncio de este concurso-oposición, ha resultado el siguiente orden de actuación de los opositores:

- 1.º D. Luis Girón Plano.
- 2.º D. Valentín Ochoa Pérez.
- 3.º D. Jose Sempere Villegas.
- 4.º D. José Manuel Martín Campos.
- 5.º D. José Ramón Ramil Cagigas.

Santander, 23 de marzo de 1972.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi. 2.348-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Derecho internacional público y privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 27 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero) para provisión de la cátedra de «Derecho internacional público y privado» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones para la provisión de las plazas de Profesor agregado que se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 29 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones convocados, en turno libre, por Orden ministerial de 29 de noviembre de 1971 para la provisión de las plazas de Profesor agregado que se indican de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid:

«ESTADÍSTICA ACTUARIAL»

Admitidos

Don Manuel López Cacharo.
Don Julio García Villalón.

Excluidos

Ninguno.

«DERECHO MERCANTIL»

Admitidos

Don José María Condra Romero.
Don Rafael Bescas Ortiz.
Don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez.
Don Antonio Pérez de la Cruz Blanco.
Don Fernando Rodríguez Artigas.
Don Francisco Vicent Chuliá.
Don Vicente Cufat Edo.

Excluidos

Doña María Mercedes Verges Sánchez (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria).

Don Juan Luis Iglesias Prada (certificado de función docente firmado por el Rector, póliga de tres y cinco pesetas).

«POLÍTICA ECONOMICA»

Admitidos

Don Andrés Fernández Díaz.
Don Luis Gámir Casares.

Excluidos

Don Tomás Angel Esteve Serrano (Certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad).